



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Consejo Académico**

ACUERDO

No. 07

(29 de marzo de 2007)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ARTICULACION DE LOS PROGRAMAS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TECNOLOGIA ELECTRONICA.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y,

C O N S I D E R A N D O

Que EL Consejo de Facultad de Tecnología avaló la propuesta de recomendar al Consejo Académico la articulación de los programas de Ingeniería Electrónica y Tecnología Electrónica.

Que el Consejo Académico aprobó esta iniciativa que redundará en beneficio del desarrollo académico de estas áreas disciplinares y facilita el tránsito de los estudiantes entre los mencionados programas, optimizando los recursos y ganando en fortaleza académica para cada uno de ellos.

Que esta iniciativa formaliza la integración de contenidos, códigos y créditos académicos comunes en algunas asignaturas y ello contribuye a la articulación de los programas en procura de afianzar un desarrollo vertical de los conocimientos propios de cada área disciplinar.

Que esta articulación es considerada por el Consejo Académico como un paso muy importante y de gran trascendencia en la organización académica de la universidad y ha de expedirse el acto administrativo que registre y oficialice la decisión.

ACUERDA

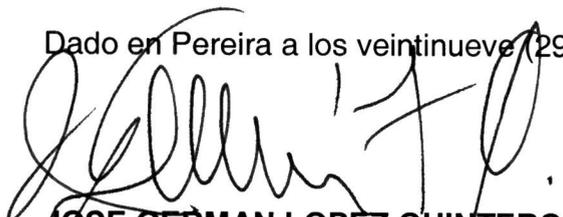
ARTICULO PRIMERO: Aprobar la articulación de los programas de Ingeniería Electrónica y Tecnología Electrónica, tal como fueron presentados al Consejo Académico y de conformidad con las estructuras curriculares descritas en el documento anexo que forma parte del presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la vigencia del presente Acuerdo, es entendido que los estudiantes de los programas cuya articulación se aprueba cuando fueren o hubieren sido autorizados para transferencia interna no tendrán que solicitar acreditación de las asignaturas y esto se hará directamente por la Oficina de Registro y Control Académico.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira a los veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil siete.


JOSE GERMAN LOPEZ QUINTERO
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario

c.a.z.a

Universidad Tecnológica de Pereira



Articulación de los programas de Ingeniería Electrónica y Tecnología Electrónica

Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación

Facultad de Tecnologías

Pereira, Marzo de 2007

Articulación de los programas de Ingeniería Electrónica y Tecnología Electrónica

La articulación del Sistema Educativo Nacional es un tema de bastante interés en la actualidad, no solo porque es política de gobierno, sino también porque representa una salida real al problema de la baja cobertura en la educación superior en Colombia. Los actores de este tema no son solo los programas que ofrecen los tres ciclos de Técnico, Tecnológico y Profesional, también los programas que solo ofrecen Tecnología y los que solo ofrecen Ingeniería pueden articularse y ofrecer opciones que cumplan con los mismos objetivos de solución a la problemática planteada. En la Universidad Tecnológica de Pereira donde se ofrecen programas de ingeniería y tecnología, se ha dado cierta movilidad entre estos niveles de formación, pero no se ha desarrollado de manera institucional, sino obedeciendo a la voluntad de algunos directores o decanos de turno.

El Comité Curricular del Programa de Ingeniería Electrónica decidió estudiar el problema de la articulación entre el programa de Ingeniería Electrónica y el nuevo programa de Tecnología Electrónica, como una alternativa para que los egresados de dicho programa puedan seguir sus estudios una vez terminen su carrera de Tecnología. **Dado que la Ingeniería Electrónica se ofrece en horario de jornada especial, esta opción cobra mucha validez ya que el Tecnólogo Electrónico puede ir a trabajar y continuar con sus estudios de formación profesional en un horario muy conveniente.** De esta manera el programa de Ingeniería Electrónica se convierte en el siguiente ciclo para el programa de Tecnología Electrónica.

En este proyecto se tiene como eje principal el estudio curricular de los diferentes niveles, entendido éste como un conjunto complejo de elementos que se interrelacionan para obtener un fin de formación determinado, en este caso particular, para formar un ingeniero electrónico o un tecnólogo electrónico, cuyas improntas profesionales son específicas para cada carrera. Los planes de estudio son un importante insumo para el análisis, ellos describen las áreas y sus relaciones, la distribución en el tiempo y la valoración del trabajo académico de los estudiantes, entre otros aspectos.

La estructura de los planes de estudio para las profesiones en las áreas de ingeniería, presentan una conformación que podría denominarse universal y que es adoptada en Colombia, con el aval de la Asociación Colombiana de facultades de Ingeniería (ACOFI), comprende tres grandes áreas para la formación en la disciplina específica: área de ciencia básica, área de ciencia básica específica de la carrera y área profesional específica, que es la que da el sello o caracterización al profesional, bien sea, ingeniero o tecnólogo.

Con este marco de referencia y centrado en las áreas de ciencia básica y ciencias básicas específicas se realiza el estudio, llegándose a patrones de articulación que satisfacen parámetros de calidad en el diseño curricular de las carreras, con una racionalidad académica en el manejo del enfoque y profundización en el tratamiento de los contenidos, de acuerdo a los planes de estudio particulares, pero manteniendo homogeneidad en el estudio de aquellos temas que permitan la articulación de los planes de estudio.

Con base en lo anteriormente expuesto, se plantea una acreditación de materias para

los Tecnólogos Electrónicos, con lo cual presenten un avance significativo en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica. A continuación se presenta el cuadro de acreditación de materias.

Universidad Tecnológica de Pereira

Articulación programas de Ingeniería Electrónica y Tecnología Electrónica

Asignaturas acreditadas a los estudiantes transferentes del programa de Tecnología Electrónica al programa de Ingeniería Electrónica

ASIGNATURA ACREDITADA:

Deportes I (BU101)

Humanidades I (BA172)

Metodología de la Investigación (BA122)
(TE5G2)

Matemáticas I (CB115)

Algebra Lineal (CB223)

Matemáticas II (CB215)

Programación de Computadores (CB323)

Humanidades II (BA372)

Matemáticas IV (CB413)

Física II (CB334)
Campos y Ondas (TL423)

SE ACREDITA POR:

Deportes I (BU101)

Humanidades I (BA172)

Preparación de proyecto de grado

Matemáticas I (CB115)

Algebra Lineal (CB223)

Matemáticas II (CB215)

Programación (TE243)

Gestión Ambiental (TL212)

Ecuaciones Diferenciales (TL343)

Electricidad Básica (TE123) y

Laboratorio de Física II (CB342) (TE2A1) y Laboratorio de Circuitos II (TE3E1)	Laboratorio de Circuitos I
Circuitos I (EE363)	Circuitos II (TE343)
Introducción a la Ingeniería Electrónica (EE252)	Electrónica I (TL313)
Electrónica Análoga I (EE403)	Electrónica I (TL313)
Laboratorio de Circuitos I (EE351) Laboratorio de Circuitos II (TE3E1)	Laboratorio de Circuitos I (TE2A1) y
Conversión de Energía (EE6A3)	Conversión de Energía (TL513)
Laboratorio de Conversión de Energía (EE681) Energía (TL611)	Laboratorio de Conversión de
Electrónica Análoga II (EE593)	Electrónica II (TL433)
Laboratorio de Electrónica Análoga I (EE481)	Laboratorio de Electrónica I (TL321)
Laboratorio de Electrónica Análoga II (EE571) (TL441)	Laboratorio de Electrónica Análoga
Sistemas Digitales I (EE503)	Sistemas Digitales I (TL333)
Sistemas Digitales II (EE603)	Sistemas Digitales II (TL453)
Sistemas Lineales (EE543)	Sistemas Dinámicos (TL523)
Trabajo de grado I (EE941) (TE5G2)	Preparación de proyecto de grado